

ANEXO 1

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS SANT JORDI DE LITERATURA Y PUNTOS DE LIBRO, AÑO 2025

El Sr./La Sra., con
DNI, en calidad de
del IES/Colegio

Datos centro: dirección.....
CIF....., teléf....., correo electrónico.....

Solicita que los trabajos realizados por los alumnos y alumnas siguientes (nombre y DNI, certificado de registro de ciudadano de la Unión (acompañado por el pasaporte) o TIE) de ESO o Bachillerato, con los títulos que a continuación se indican, se admitan a los Premios Sant Jordi, año 2025, convocados por el Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio del Consejo Insular de Ibiza:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>DNI/certificado UE/TIE</i>	<i>ESO/ Bach.</i>	<i>Curso (1r, 2n...)</i>	<i>Narrativa/ Poesía/ Puntos de libro</i>	<i>Título</i>

Se adjuntan a la siguiente solicitud de participación:

- ☐ Copia del DNI, certificado de registro de ciudadano de la Unión (acompañado por el pasaporte) o TIE de cada alumno/a
- ☐ Los trabajos realizados por cada alumno/a
- ☐ Los permisos de participación (anexo 2)
- ☐ Anexo 3 (sólo para los puntos de libro)
- ☐ Anexo 4 declaración responsable

(firma)

Eivissa, d de 2025

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas por relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE núm. 119, de 4-5-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, les informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionan a través de esta convocatoria, son absolutamente necesarios para gestionar adecuadamente su participación en el concurso y posterior publicación (en caso de resultar ganadores/oras), se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de participar en los Premios Sant Jordi 2025, y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consejo Insular de Ibiza, av. d'Espanya, 49, 07800 Ibiza. Así mismo, tienen derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

**DEPARTAMENTO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PATRIMONIO DEL CONSEJO INSULAR DE
IBIZA**

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS PREMIOS SANT JORDI 2025

1. AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD

El Sr./La Sra. (nombre y apellidos),
con DNI/certificado UE/TIE, como representante legal, autoriza que el centro
dónde cursa sus estudios el/la alumno/a.....
.....presente el trabajo en su nombre para
participar en los Premios Sant Jordi de Literatura y de Puntos de Libro, eximiendo al Departamento de
Cultura, Educación y Patrimonio de la posible responsabilidad derivada de la participación en el
concurso, y, en caso de resultar ganador/a, autorizan al Consejo Insular de Ibiza a la publicación de
su trabajo con el nombre del/de la menor.

Asimismo autoriza que el centro donde cursa sus estudios presente el trabajo en su nombre.

Eivissa,d..... de 2025

Firmado por el representante:

Firmado por el/la alumno/a

2. AUTORIZACIÓN PARA MAYORES DE EDAD

El Sr./La Sra. (nombre y apellidos).....
, con DNI/NIE, como alumno/a mayor de edad, autoriza que el centro donde
cursa sus estudios presente el trabajo en su nombre, eximiendo al Departamento de Cultura,
Educación y Patrimonio de la posible responsabilidad derivada de la participación en el concurso, y,
en caso de resultar ganador/a, autoriza al Consejo Insular de Ibiza a la publicación de su trabajo.

Eivissa,d..... de 2025

Firmado por el/la alumno/a

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas por relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE núm. 119, de 4-5-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, les informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionan a través de esta convocatoria, son absolutamente necesarios para gestionar adecuadamente su participación en el concurso y posterior publicación (en caso de resultar ganadores/oras), se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de participar en los Premios Sant Jordi 2025, y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consejo Insular de Ibiza, av. d'Espanya, 49, 07800 Ibiza. Así mismo, tienen derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

ANEXO 3. PREMIO SANT JORDI DE PUNTOS DE LIBRO PARA ALUMNOS DE 4º DE ESO 2025

--	--	--

(delante)

(detrás)

Título:.....

ANEXO 4

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS SANT JORDI, AÑO 2025

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ALUMNOS MAYORES DE EDAD

Nombre del/la alumno/a	
DNI/cert. UE/TIE:	

Hago la siguiente **DECLARACIÓN RESPONSABLE** al Consejo Insular de Ibiza:

1. Que reúno los requisitos para obtener la condición de beneficiario de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en relación con el artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores condiciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, y en caso de que haya alguna variación, a comunicarlo a esta administración.

2. Que conozco y me comprometo a cumplir las obligaciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en relación con el artículo 11 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.

3. Que me encuentro al corriente con mis obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, con la Seguridad Social y con el Consejo Insular de Ibiza, dispongo de la documentación que así lo acredita y la pongo a disposición de la administración cuando me sea requerida.

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ALUMNOS MENORES DE EDAD

Nombre del/la alumno/a	DNI
Nombre y apellidos de los representantes legales del/la alumno/a:	
1.	
2.	
DNI/cert. UE/TIE 1:	DNI/cert. UE/TIE 2:

Hacemos la siguiente **DECLARACIÓN RESPONSABLE** al Consejo Insular de Ibiza:

1. Que reúno los requisitos para obtener la condición de beneficiario de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en relación con el artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores condiciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, y en caso de que haya alguna variación, a comunicarlo a esta administración.

2. Que conozco y me comprometo a cumplir las obligaciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en relación con el artículo 11 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.

3. Que me encuentro al corriente con mis obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, con la Seguridad Social y con el Consejo Insular de Ibiza, dispongo de la documentación que así lo acredita y la pongo a disposición de la administración cuando me sea requerida.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas por relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE núm. 119, de 4-5-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, les informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionan a través de esta convocatoria, son absolutamente necesarios para gestionar adecuadamente su participación en el concurso y posterior publicación (en caso de resultar ganadores/oras), se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de participar en los Premios Sant Jordi 2025, y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, en el Consejo Insular de Ibiza, av. d'Espanya, 49, 07800 Ibiza. Así mismo, tienen derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

(Firma del alumno mayor de edad o del tutor legal si es menor de edad)

Eivissa, _____ d _____ de 2025

**DEPARTAMENTO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PATRIMONIO DEL CONSEJO INSULAR DE
IBIZA**